

De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2023, de 1 de agosto, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se procedió a la convocatoria del puesto de **Coordinador/a Estudios Técnicos de Oficinas de Asistencia (CS.77/24)**.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51.3 a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por parte de esta Dirección General de Función Pública se solicitó a la Entidad Local donde el funcionario seleccionado presta servicios conformidad para autorizar la comisión de servicios.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y dado que la Entidad Local competente para autorizar la comisión de servicios no manifiesta su conformidad, se acuerda el archivo del procedimiento.

Consejería: 09.- POLÍTICA LOCAL, INFRAESTRUCTURAS Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Órgano: 09.05.- DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LOCAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Centro: 09.05.00 - DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LOCAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Puesto de Trabajo	Nivel	Subgr.	Comp. Esp.	Observaciones
Coordinador/a Estudios Técnicos de Oficinas de Asistencia	24	A1/A2	16.954,08 €	abierto a otras administraciones puesto reservado por encontrarse su titular en comisión de servicios

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/049824	Declaración	Solicitudes y remisiones generales	2025/0307250	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Director General			
2				